



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00968843- -UNC-ME#FCC

---

**VISTO**

El EX-2023-00968843- -UNC-ME#FCC por el cual la Secretaría de Posgrado solicita la contratación del Mgter. Alexis Gabriel Burgos, DNI 28.057.606, para desempeñarse en el dictado y evaluación de la asignatura “Contenidos Periodísticos Digitales” con una duración de treinta (30) horas en la carrera Maestría en Periodismo Digital -Ciclo Académico 2026-, desde el 01 y hasta el 30 de junio de 2026.

**Y CONSIDERANDO**

Que en virtud del plazo y monto de la prestación de servicios como Profesor Nacional de Posgrado, la contratación puede ser aprobada bajo la modalidad *contratación de corta duración* de acuerdo al art. 18 del Régimen de Contrataciones de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba aprobado por la Ord. HCS 05/2012 y se regirá por las cláusulas previstas en el Anexo D de la mencionada ordenanza,.

Que se incorporaron los informes y la documentación requeridos por los arts. 4, 16 inc. d) y 18 de la Ordenanza citada.

Que el monto de los honorarios fue fijado conforme el valor de la hora de Posgrado aprobado por RD-2026-71-E-UNC-DEC#FCC y existen fondos para afrontar el pago.

Lo informado por la Secretaría Legal y Técnica, mediante IFJU-2026-92-UNC-ALT#FCC cuyos términos se comparten.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la contratación de corta duración del Mgter. Alexis Gabriel Burgos, DNI 28.057.606, para desempeñarse en el dictado y evaluación de la asignatura “Contenidos Periodísticos Digitales” con una duración de treinta (30) horas en la carrera Maestría en Periodismo Digital -Ciclo Académico 2026-, desde el 01 y hasta el 30 de junio de 2026 y por un monto total de honorarios de pesos seiscientos mil (\$600.000.-) a abonarse una vez finalizadas las tareas.

**ARTÍCULO 2°.-** Imputar la erogación que demanda la contratación autorizada en la presente a las Fuentes: Recursos Propios Fuente 12 y/o Fuente 16 Fondo en Dependencia de la Maestría en Periodismo Digital de la

Facultad de Ciencias de la Comunicación.

**ARTÍCULO 3º.-** Comunicar, publicar y notificar. Girar al Área Económico Financiera. Oportunamente, archivar.